

Dra.
Marta Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA MARTÍNCORP
S.A.*****
CUANTÍA: INDETERMINADA.*****

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los nueve días del mes de abril del año dos mil nueve, ante mí, **DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁZQUEZ**, Notaria Público titular Décima del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima denominada **MARTÍNCORP S. A.**, conforme adjunta su nombramiento debidamente inscrito. El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, Ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en el cantón el Guabo, provincia de El Oro, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, y a quien de conocer doy fe. Bien instruida sobre el objeto y el resultado de la presente Escritura Pública, en la que interviene como ya queda indicado, me presenta la siguiente minuta y documentos habilitantes. **SEÑORA NOTARIA:** En los registros de Escrituras Públicas y de Protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase

incorporar una Escritura Publica de cambio de domicilio y de reforma parcial del estatuto social de la compañía anónima denominada **MARTÍNCORP S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**, por los derechos que representa, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima denominada **MARTÍNCORP S.A.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **MARTÍNCORP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintiocho de Noviembre del dos mil ocho, ante la Doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez, notaría Décima del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de Diciembre del dos mil ocho.- **B)** En la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía **MARTÍNCORP S.A.**, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día miércoles ocho de Abril de dos mil nueve, se resolvió por unanimidad: **UNO.-** Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a el cantón el Guabo, provincia de El Oro. **DOS.-** Reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: **"ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La nacionalidad de la presente compañía, por mandato de la ley y por decisión unánime de sus accionistas



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MARTÍNCORP S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 09h25 del día Miércoles 8 de Abril del 2009, en las calles P. Icaza 407 y General Córdova, piso 11, oficina 03, se reúnen los accionistas de la compañía **MARTÍNCORP S.A.**, **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**, propietario de 784 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; pagadas en su 25%, acciones que le dan derecho a 196 votos en las decisiones de esta Junta; **MARÍA BOLIVIA NAULA GÓMEZ**, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; pagadas en su 25%, acciones que le dan derecho a 2 votos en las decisiones de esta Junta; y, **MARCELA MARIBEL GONZÁLEZ EREIS**, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; pagadas en su 25%, acciones que le dan derecho a 2 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el fin de conocer y deliberar sobre los puntos que más adelante serán mencionados. En la presente Junta actúa como Secretario Ad - Hoc el señor Carlos Alberto Marín Suárez, y por decisión unánime de los accionistas actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Sergio Vicente Astudillo Torres. El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta: "Que se encuentran presentes los accionistas de la compañía, conforme lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía, y por lo tanto se encuentra presente todo el capital pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina la Ley de Compañías, no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal". El Presidente Ad-Hoc ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide al Secretario que dé lectura de los puntos del orden del día previamente acordados. El Secretario manifiesta que los puntos previamente acordados a tratar y deliberar son: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Realizada la lectura de los puntos del orden del día, el Presidente Ad- Hoc pide a la Secretario que dé lectura punto por punto para que se proceda a deliberar y a votar por cada uno de ellos. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.** Toman la palabra la señorita Marcela Maribel González Ereis y el señor Manuel Martín Samaniego Lituma e indican: "Que con convenir a los intereses de la compañía, es indispensable cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil a el cantón El Guabo, provincia de El Oro." Con la votación de los accionistas, el presente punto se aprueba por unanimidad.- **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Así mismo toman la palabra la señorita Marcela Maribel González e indican: "Que en consecuencia de lo aprobado se debe reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía por el siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La nacionalidad de la**

presente compañía, por mandato de la Ley y por Decisión unánime de sus accionistas fundadores, será ecuatoriana, y su domicilio será el cantón El Guabo, provincia de El Oro, sin perjuicio de poder abrir sucursales o agencias en el resto del país, o en el extranjero, de acuerdo a las necesidades que se llegaren a presentar". Con la votación de los accionistas el presente punto se aprobó por unanimidad. Al no haber más puntos que tratar el Presidente Ad-Hoc solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidenta Ad-Hoc da por terminada la sesión siendo las 10h00.-

Lo certificamos:- 1). **SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES 1). CARLOS ALBERTO MARÍN SUÁREZ 1). MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA 1). MARÍA BOLIVIA NAULA GÓMEZ 1). MARCELA MARIBEL GONZÁLEZ EREIS.**

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 08 de Abril del 2009.-


CARLOS ALBERTO MARÍN SUÁREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

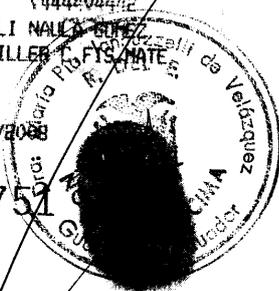
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA 070213655 - 7
 SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN
 AZUAY/SIGSIS/SIGSIS
 08 JUNIO 1966
 666-0106 00450 M
 AZUAY/ SIGSIS
 SIGSIS



Manuel Martin Lituma Samaniego

ECUATORIANA ***** V4446V4442
 CASADO GINA MAGALI NALCA BUREZ
 SECUNDARIA BACHILLER T. FTS. MATE
 GERARDO SAMANIEGO
 MARTA LITUMA
 NALCALA 29/07/2008
 2970772020
 REN 0417751



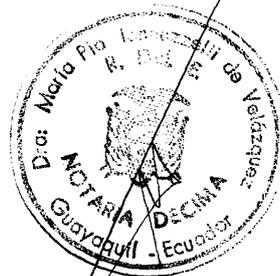
Consulate of Ecuador in Valparaiso
 Director

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

116-0032 0702136557
 NUMERO CEDULA
 SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN
 SA CASADO
 CANON



Guayaquil, 12 de Diciembre del 2008



SEÑOR
MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA
CIUDAD.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada **MARTINCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de tres años.-

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo determina el artículo Vigésimo del estatuto social de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.-

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública de su constitución, la cual se otorgó ante la DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁQUEZ, NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el 28 de Noviembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Diciembre del 2008.-

Sin otro particular.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MARÍN SUÁREZ
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

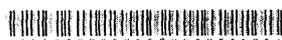
RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General que me han designado por el presente instrumento. - Guayaquil, 12 de Diciembre del 2008. -

MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA
C.C. # 070213655-7

NÚMERO DE REPERTORIO: 68.759
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
MARTINCORP S.A., a favor de **MANUEL MARTIN SAMANIEGO**
LITUMA, a foja **156.789**, Registro Mercantil número **27.387**.

ORDEN: 68759



11.31.
REVISADO POR: *PF*

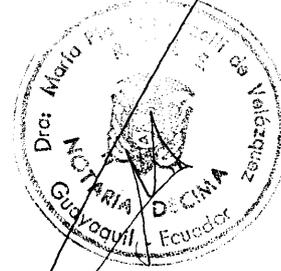


Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992599723001
RAZON SOCIAL: MARTINCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/12/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 12/12/2008
FEC. INSCRIPCION: 29/01/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO P. ICAZA
Número: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: ALFIL Piso: 11 Oficina: 1103 Referencia ubicación:
FRENTE A LA FONTANA Telefono Trabajo: 042562672 Telefono Trabajo: 042561614

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



María Belén Salas Tarán
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
LITUMA MANUEL MARTIN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBST160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL / 10 DE AGO 2009 Fecha y hora: 29/01/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992599723001
RAZON SOCIAL: MARTINICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 12/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)
ACTIVIDADES DE PESCA CONTINENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO P. ICAZA Número: 407
Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: FRENTE A LA FONTANA Edificio: ALFIL Piso: 11 Oficina: 1103 Teléfono
Trabajo: 042562672 Teléfono Trabajo: 042561614

Maria Belén Solís Tuzán
GERENCIA DE RUC
Servicio de Rentas Internas



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

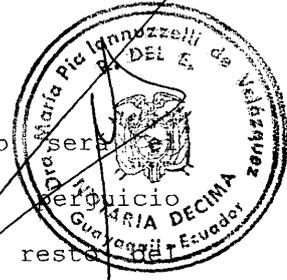
Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAGUIL/10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 29/01/2009

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



fundadores, será ecuatoriana, y su domicilio será en el cantón El Guabo, provincia de El Oro, sin perjuicio de poder abrir sucursales o agencias en el resto del país, o en el extranjero, de acuerdo a las necesidades que se llegaren a presentar".- **CLÁUSULA**

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuesto, yo, **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de **MARTÍNCORP S.A.**

declaro bajo juramento: **A)** Que se ha reformado el estatuto social de mi representada en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de los accionistas de la compañía **MARTÍNCORP S.A.**, celebrada el miércoles ocho de Abril de dos mil nueve, cuya copia se acompaña como documento habilitante al presente instrumento.

B) Que **MARTÍNCORP S. A.** no mantiene contratos de obra pública con el estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones. Sírvase Señor Notario exigirnos y agregar los demás documentos requeridos por ley para el perfeccionamiento de este instrumento. (Firma Ilegible) Abogado **BYRON IGNACIO BALSECA RAMÍREZ**. Registro once mil doscientos treinta y cinco. Colegio de Abogado de la Provincia del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es copia, en consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta que autorizo, la misma que elevo a Escritura Pública. Quedan agregados a esta Escritura todos los documentos

de Ley. La compareciente me presentó su identificación personal. Leída que fue la presente escritura pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a la otorgantes, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, la afirma, la ratifica y la firma en unidad de acto conmigo el Notario de lo cual doy fe.-



MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA
GERENTE GENERAL
MARTINCORP S.A.
R. U. C.: 0992599723001
C. C. : 070213655-7
C. V. : 136 - 0032



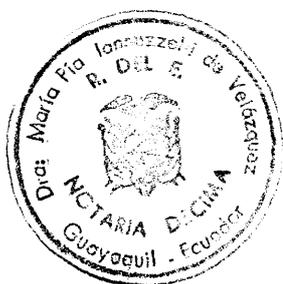
Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MARTINCORP S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL
NUEVE.-



Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



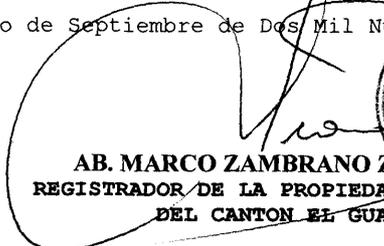


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON EL GUABO**

Número de Repertorio: 2009 - 1652

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiséis de Octubre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 423 a 433 con el número de inscripción 62 celebrado entre: ([COMPANÍA MARTINCORP S.A. en calidad de COMPANÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-1J-DJC-G-09-0005868] de fecha [Veinticuatro de Septiembre de Dos Mil Nueve]


AB. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.- DOY.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz, de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARTÍNCORP S.A.**, otorgada el nueve de abril del dos mil nueve, he tomado nota de la resolución número **SC- IJ- DJC- G- 09- 0005868**, dada y firmada por el abogado **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, el veinticuatro de septiembre del dos mil nueve, Guayaquil, 16 de octubre del 2009.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Araceli Coello Moreira".

Ab: Araceli Coello Moreira
NOTARIA DECIMA SUPLENTE
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN.- DOY.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz, de la **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MARTÍNCORP S.A.**, otorgada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, he tomado nota de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARTÍNCORP S.A.**, otorgada en este registro publico, Guayaquil, 16 de octubre del 2009



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Araceli Coello Moreira".

Ab: Araceli Coello Moreira
NOTARIA DECIMA SUPLENTE
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 49.325
FECHA DE REPERTORIO: 29/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Octubre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0005868, dictada el 24 de septiembre del 2009, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **El Guabo, Provincia de El Oro** y la Reforma del estatuto de la compañía **MARTINCORP S.A.**, de fojas **107.709 a 107.725**, Registro Mercantil número **20.686**.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49325



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA